



DIARIO DE LOS DEBATES



ORGANO DE DIFUSION DE LAS SESIONES Y DE LOS PROCEDIMIENTOS PARLAMENTARIOS DEL H. CONGRESO DEL ESTADO

Segundo Año de Ejercicio Constitucional

Responsable
Secretaría General

TOMO I	Cd. Victoria, Tam. a 3 de Junio del 2009	No. 91
--------	--	--------

INDICE

Sesión Ordinaria del 3 de junio de 2009
Presidencia: Dip. Jesús Eugenio Zermeño González

	Pág.
• Lista de Asistencia.....	1
• Apertura de la Sesión.....	1
• Lectura del Orden del Día.....	1
• Discusión y Aprobación del Acta.....	1
• Correspondencia.....	2
• Iniciativas.....	3
• Dictámenes.....	4
• Asuntos Generales.....	12
• Clausura de la Sesión.....	13

DIRECTORIO
Junta de Coordinación Política

Dip. Felipe Garza Narváez
Presidente

Dip. María Leonor Sarre Navarro

Diputados Integrantes de la LX Legislatura

Grupo Parlamentario PRI

Dip. Felipe Garza Narváez

Coordinador

Dip. Ma. Magdalena Peraza Guerra

Dip. Guadalupe González Galván

Dip. Jesús Eugenio Zermeño González

Dip. Norma Alicia Dueñas Pérez

Dip. Enrique Blackmore Smer

Dip. Ricardo Gamundi Rosas

Dip. Mario Alberto de la Garza Garza

Dip. José de Jesús Tapia Fernández

Dip. Omar Elizondo García

Dip. José Manuel Abdala de la Fuente

Dip. Pedro Carrillo Estrada

Dip. Efraín de León León

Dip. Miguel Manzur Nader

Dip. Imelda Mangin Torre

Dip. José Elías Leal

Dip. Víctor Alfonso Sánchez Garza

Dip. Humberto Flores Dewey

Dip. Martha Guevara de la Rosa

Grupo Parlamentario PAN

Dip. María Leonor Sarre Navarro

Coordinador

Dip. Norma Cordero González

Dip. Vicente Javier Verastegui Ostos

Dip. María Guadalupe Soto Reyes

Dip. Gelacio Márquez Segura

Dip. Jorge Alejandro Díaz Casillas

Dip. Raúl de la Garza Gallegos

Dip. Francisco Javier García Cabeza de Vaca

Partido de la Revolución Democrática

Dip. Diana Elizabeth Chavira Martínez

Dip. Cuitlahuac Ortega Maldonado

Partido del Trabajo

Dip. Ma. De la Luz Martínez Covarrubias

Partido Verde Ecologista

Dip. José Raúl Bocanegra Alonso

Partido Nueva Alianza

Dip. Juan Carlos Alberto Olivares Guerrero

Secretaría General

Lic. Ernesto Meléndez Cantú

Unidad de Servicios Parlamentarios

Lic. Tania Gisela Contreras López

**Departamento del Registro Parlamentario
y Diario de los Debates**

Lic. Armando Rico Vázquez

Versiones Estenográficas

Técnico Programador

María Elvira Salce Rodríguez

Lic. María Guadalupe Martínez Rangel

Diseño de Portada y Colaboración

Lic. Rogelio Guevara Castillo

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

SESION ORDINARIA CELEBRADA EL 3 DE JUNIO DEL AÑO 2009.

SUMARIO

- Lista de Asistencia.
- Apertura de la Sesión.
- Lectura del orden del día.
- Discusión y aprobación del Acta:
- Correspondencia.
- Iniciativas.
- Dictámenes.
- Asuntos Generales.
- Clausura de la sesión.

PRESIDENCIA DEL DIPUTADO JESÚS EUGENIO ZERMEÑO GONZÁLEZ

Presidente: Muy buenas tardes compañeras, compañeros Diputados. Solicito a la Diputada Secretaria **Imelda Mangin Torre**, informe a esta Mesa Directiva, si conforme al registro de asistencia del sistema electrónico existe quórum legal para iniciar la sesión.

Secretaria: Con mucho gusto Diputado Presidente. Con base en el registro que muestra el sistema electrónico, hay una asistencia de 31 Diputadas y Diputados, por lo tanto existe quórum Diputado Presidente, para celebrar la presente sesión ordinaria.

Presidente: Honorable Asamblea, pasada lista de asistencia y existiendo el quórum requerido por el artículo 37 de la Constitución Política del Estado, se abre la presente sesión ordinaria, siendo las **quince horas**, con **veintitrés minutos** del día **3 de junio del año 2009**.

Presidente: Esta Presidencia informa al Pleno, que en términos del artículo 69, párrafo 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamientos Internos del Congreso del Estado, el Diputado **Víctor Alfonso Sánchez Garza**, dio aviso de su inasistencia a esta sesión ordinaria.

Presidente: Compañeros legisladores, con fundamento en los artículos 22 párrafo 1, inciso a),

y 83 párrafo 4 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso, me permito hacer de su conocimiento que el Orden del Día es el siguiente: **Primero**, Lista de Asistencia. **Segundo**, Apertura de la Sesión. **Tercero**, Lectura del Orden del Día. **Cuarto**, Discusión y Aprobación en su caso, del Acta **Número 90**, correspondiente a la sesión pública ordinaria celebrada el día 27 de mayo del año 2009. **Quinto**, Correspondencia. **Sexto**, Iniciativas. **Séptimo**, Dictámenes. 1. Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas. 2. Con proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza al Gobierno del Estado a donar a favor del Gobierno Federal un predio con una superficie de 8,208.731 m² propiedad de la hacienda pública estatal. 3. Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman diversos artículos y se adiciona otro al Decreto LIX-1120 de la Quincuagésima Novena Legislatura del Estado. 4. Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual el Congreso del Estado de Tamaulipas exhorta a los Ayuntamientos de los 43 Municipios del Estado de Tamaulipas, para que designen el platillo y/o bebida típica del Municipio que representen, y una vez realizada dicha designación sea enviada la información a la Secretaría de Turismo del Estado de Tamaulipas, para que se incorpore al Sistema Integral de Información, con el fin de conformar una guía o ruta de turismo gastronómico en el ámbito del turismo cultural en el Estado y a su vez poder ser exhibidos y degustados en la próxima Expo Tamaulipas que promueve espectáculos, conjuga entretenimiento y aprendizaje, cultura, gastronomía y una promoción muy completa de los productos y servicios que ofrece el Estado. **Octavo**, Asuntos Generales. **Noveno**, Clausura de la Sesión.

Presidente: Señores Diputados, continuando con el orden del día, solicito a la Diputada Secretaria **Imelda Mangin Torre**, que en cumplimiento del punto de Acuerdo número LX-3 del 9 de enero del año 2008, proceda a dar lectura a los acuerdos tomados en la **Sesión Pública Ordinaria celebrada el día 27 de mayo del año en curso**, implícitos en el **acta número 90**.

Secretaria: A petición de la Presidencia dará lectura a los acuerdos tomados en la Sesión Pública Ordinaria celebrada el día 27 de mayo del año en curso.

(Lectura de Acuerdos)

EN OBSERVANCIA AL PUNTO DE ACUERDO LX-3 DEL DÍA 9 DE ENERO DEL AÑO 2008, SE DAN A CONOCER LOS ACUERDOS TOMADOS EN LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA CELEBRADA EL 27 DE MAYO DEL ACTUAL, IMPLÍCITOS EN EL ACTA NÚMERO 90, SIENDO LOS SIGUIENTES:

1.- Se **aprueba** por **unanimidad** de **votos**, el contenido del acta número 89, relativa a la sesión pública ordinaria celebrada el día 20 de mayo del actual.

2.- Se **aprueba** por **30 votos a favor** y **1 en contra** la propuesta formulada por el Diputado Miguel Manzur Nader, para la elección de Presidente y Suplente de la Mesa Directiva que fungirá durante los primeros quince días del mes de junio de 2009, expidiéndose la **resolución** correspondiente.

3.- Se **aprueban** los siguientes veredictos:

1. Con proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza a los 43 municipios del Estado a asociarse entre sí, con el Gobierno del Estado y con un socio técnico inversionista, para la generación de energía a través del autoabastecimiento, con base en la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica.

2. Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforma el inciso c) de la fracción II del artículo 5º de la Ley de los Derechos de las Niñas y Niños en el Estado de Tamaulipas; se adiciona la fracción VII y se deroga el último párrafo del artículo 331, y se adiciona el artículo 347 bis del Código Civil para el Estado de Tamaulipas; se reforman la fracción VI del artículo 286, y el artículo 433, y se adiciona el Capítulo V denominado "De la Investigación de la Filiación", conformado por los artículos 433, 433 bis, 433 bis I, 433 bis II, 433 bis III, 433 bis IV, 433 bis V y 433 bis VI del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Tamaulipas.

3. Con proyecto Punto de Acuerdo mediante el cual se declara sin materia la iniciativa con proyecto de Decreto mediante el cual se reforma el artículo 44 de la Constitución Política del Estado y 4 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso.

Con relación a los anteriores asuntos se expidieron las **resoluciones** correspondientes.

Secretaria: Es cuanto, Diputado Presidente.

Presidente: Esta Presidencia somete a **consideración** del Pleno el **acta número 90**, relativa a la Sesión Pública Ordinaria celebrada el día **27 de mayo del año en curso**, para las observaciones que hubiere en su caso.

Presidente: No habiendo observaciones al documento que nos ocupa, con fundamento en los artículos 22, párrafo 1 inciso c) y 112 párrafos 1 y 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, así como del punto de Acuerdo número LX-1, procederemos a la votación correspondiente, al efecto se declara abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

Presidente: Se cierra el sistema electrónico.

Presidente: Con base en el cómputo emitido por el sistema electrónico, ha resultado aprobada el Acta de referencia por **27 votos a favor, unanimidad**.

Presidente: Honorable Pleno Legislativo, procederemos a desahogar el punto de la **Correspondencia** recibida.

Al efecto, con apoyo en lo dispuesto por el artículo 23, párrafo 1, incisos a) y d) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, solicito a las Diputadas Secretarias, procedan a dar cuenta, de manera alterna, con la correspondencia recibida, para que en uso de sus atribuciones legales, esta

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

Presidencia determine el turno o trámite que corresponda.

En este tenor, solicito a la Diputada Secretaria **Imelda Mangín Torre**, tenga a bien iniciar con la cuenta de la correspondencia.

Secretaria: De la Legislatura de Sonora, Circular número 25, fechada el 30 de abril del presente, recibida el 28 de mayo del año en curso, comunicando la elección de la mesa directiva que fungirá durante el mes de mayo, quedando como Presidente el Diputado José Salome Tello Magos.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo y se agradece la información.

Secretaria: De la Legislatura Michoacán, oficio número SSP/DGSATJ/DAT/000359A-26/09, fechado el 14 de mayo del actual, recibido el 29 del mismo mes y año, comunicando la elección de la mesa directiva, quedando como Presidente el Diputado Juan Carlos Campos Ponce.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo y se agradece la información.

Secretaria: De la Legislatura de Colima, oficio número 3612/09, fechado el 6 de mayo del año en curso, recibido el 26 del mismo mes y año, comunicando la aprobación de un Acuerdo mediante el cual se envía un atento y respetuoso oficio al Secretario de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, ingeniero Alberto Cárdenas Jiménez, solicitando su inmediata intervención para que se implementen programas necesarios para difundir la inocuidad de la carne de cerdo producida en México y sus derivados, estimular su consumo y se apoye a los porcicultores con recursos a fondo perdido y se restablezca el prestigio de la porcicultura mexicana en el ámbito nacional e internacional.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo y se agradece la información.

Secretaria: Del Comisario de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Cruillas, oficio número OC/COMAPA/02/09, fechado el 27 de mayo del presente, recibido el 1 de junio del año en curso, remitiendo el informe de revisión a los Recursos Financieros, Materiales, y Humanos del citado Organismo por lo que respecta al segundo semestre de 2008.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo y se remite a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos constitucionales de fiscalización.

Secretaria: Del Comisario de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Miquihuana, oficio número OC/COMAPA/02/2009, fechado el 28 de mayo del actual, recibido el 1 de junio del presente, remitiendo el informe de revisión a los Recursos Financieros, Materiales, y Humanos del citado Organismo por lo que respecta al segundo semestre de 2008.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa y se remite a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos constitucionales de fiscalización.

Presidente: Compañeros Diputados, esta Presidencia no tiene registro previo de **Iniciativas** para ser presentadas en esta sesión, por lo que se consulta si alguno de ustedes desea presentar alguna, para elaborar el registro correspondiente y proceder a su desahogo. Alguien más que desee presentar una iniciativa, se cierra el registro.

Presidente: Se le concede el uso de la palabra a la Diputada **Diana Elizabeth Chavira Martínez**, para que proceda a dar cuenta con la **Iniciativa de Decreto mediante el cual se crea la Ley de**

Derechos Mínimos para el Ejercicio del Periodismo en el Estado de Tamaulipas.

(La Diputada Chavira Martínez da lectura a su iniciativa)

Diputada Diana Elizabeth Chavira Martínez. Diputado Presidente de la Mesa Directiva, con base en lo previsto en el numeral 83, párrafo 6 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, solicito que el contenido de esta iniciativa se inserte íntegro en el acta de la presente sesión. Atentamente, Diana Elizabeth Chavira Martínez, Diputada del Partido de la Revolución Democrática; Cuitlahuac Ortega Maldonado, Diputado del Partido de la Revolución Democrática; Ma. de la Luz Martínez Covarrubias, Diputada del Partido del Trabajo. Es cuanto, Diputado.

Es cuanto, Diputado Presidente.

Presidente: Con fundamento en el artículo 22 inciso f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, la iniciativa presentada por la Diputada Diana Elizabeth Chavira Martínez, se turna a la Comisión de **Estudios Legislativos**, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

Presidente: Se le concede el uso de la palabra a la Diputada **Norma Cordero González**, para que proceda a dar cuenta con la ***Iniciativa de Decreto mediante el cual se adicionan los artículos 37 bis, 37 ter, 37 cuater a la Ley de Educación para el Estado de Tamaulipas.***

Presidente: Compañeros Diputados, pido de la manera más respetuosa, favor de poner atención a la lectura por parte de la Diputada Norma Cordero, a su iniciativa. Fue compañeros y compañeras Diputados, fue en general, adelante Diputada.

(La Diputada Cordero González da lectura a su iniciativa)

Es cuanto, Diputado Presidente.

Presidente: Con fundamento en el artículo 22 inciso f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, la iniciativa presentada por la Diputada Norma Cordero González, se turna a la Comisión de **Educación**, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

Presidente: Se le concede el uso de la palabra al Diputado **Raúl de la Garza Gallegos**, para que proceda a dar cuenta con la ***Iniciativa de Decreto mediante el cual se crea la Ley de Prevención de Trastornos Alimentarios para el Estado de Tamaulipas.***

(El Diputado de la Garza Gallegos da lectura a su iniciativa)

Es cuanto, Diputado Presidente.

Presidente: Con fundamento en el artículo 22 inciso f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, la iniciativa presentada por el Diputado Raúl de la Garza Gallegos, se turna a la Comisión de **Estudios Legislativos**, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

Presidente: Compañeros Diputados, esta Presidencia no tiene registro de más iniciativas, por lo que procedemos con el orden del día, en el punto siguiente, punto 7 de **Dictámenes**.

Presidente: Se le concede el uso de la palabra al Diputado **Guadalupe González Galván**, quien dará a conocer el dictamen con ***proyecto de Decreto mediante el cual se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas.***

Diputado Guadalupe González Galván. Puedo pedir el apoyo de un compañero o compañera.

Presidente: Con gusto Diputado, la compañera Martha Guevara de la Rosa, va a continuar con la lectura. *(Por lo que hace a la creación del Consejo de la Judicatura del Estado. Con el propósito de*

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

hacer aún más eficiente el servicio público que presta el Poder Judicial del Estado, se permite incorporar la figura del Consejo de la Judicatura, mismo que tiene su origen en las iniciativas de reformas a la constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos...)

(Lectura del dictamen)

Presidente: En consecuencia con la lectura del dictamen, y por tratarse de un dictamen con propuesta de Decreto, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 98 y 106, párrafo 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, esta Presidencia abrirá a discusión **en lo general**, el dictamen que nos ocupa.

Presidente: Honorable Asamblea, no habiendo participaciones para el debate en lo general del proyecto de decreto que nos ocupa, con fundamento en el artículo 106, párrafo 3, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado se abre a discusión en lo particular, para tal efecto instruyo a la Diputada Secretaria **Imelda Mangín Torre**, que consulte si algún Diputado desea participar en la discusión en lo particular, para efectos de hacer el registro correspondiente.

Secretaria: Por instrucciones de la Presidencia me permito preguntar si algún diputado desea participar en la discusión en lo particular del dictamen que nos ocupa.

Presidente: No habiendo quien desee hacer uso de la palabra, con fundamento en los artículos 106, párrafo 4, y 111, párrafo 4, incisos a), b), c) d) y f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, así como del punto de Acuerdo número LX-1, esta Presidencia lo somete a votación en lo general y en lo particular, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Presidente: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el decreto ha sido **aprobado** por **unanimidad**. En tal virtud expídase el **Decreto** correspondiente y remítase al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.

Presidente: Se le concede el uso de la palabra a la Diputada **Ma. Magdalena Peraza Guerra**, quien dará a conocer el dictamen con **proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza al Gobierno del Estado a donar a favor del Gobierno Federal un predio con una superficie de 8,208.731 m2 propiedad de la hacienda pública estatal.**

Diputada Ma. Magdalena Peraza Guerra. Con su permiso Diputado Presidente; compañeras Diputadas Secretarias; compañeros Diputados y Diputadas. El dictamen que me corresponde leer se refiere a la donación que el Gobierno del Estado realiza de un predio de su hacienda pública a favor del Gobierno Federal en la Ciudad de Reynosa, es una iniciativa que vimos en las Comisiones de Patrimonio Estatal y Municipal y la Comisión de Educación, en donde todos los integrantes de las mismas estuvimos de acuerdo, dado que con la información que tenemos es un predio donde se encontraba localizada una institución educativa que ya no funciona y que el Gobierno Federal solicita al Gobierno Estatal para que la SEDENA haga uso de él. Y como todos tenemos en nuestras manos este dictamen que ya nos fue entregado en tiempo y forma, solicito a esta Presidencia en base en el artículo 148 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, la dispensa de lectura del presente dictamen, señor Presidente.

Presidente: Gracias Diputada; Honorable Pleno Legislativo, toda vez que el dictamen programado para este día, ha sido hecho de nuestro conocimiento, este dictamen en particular, ha sido entregado a cada uno de ustedes para su conocimiento con anticipación, con apoyo en lo dispuesto en el artículo 148 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, me voy a permitir someter a su consideración la dispensa de lectura de la parte expositiva y resolutive. Para tal efecto, se declara

abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

Se cierra el registro de votación, ha sido **aprobada la dispensa de lectura** por unanimidad, 29 votos a favor.

Presidente: Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 98 y 106, párrafo 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, esta Presidencia abrirá a discusión **en lo general**, el dictamen que nos ocupa.

Presidente: Honorable Asamblea, no habiendo participaciones para el debate en lo general del proyecto de decreto que nos ocupa, con fundamento en el artículo 106, párrafo 3, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado se abre a discusión en lo particular, para tal efecto instruyo a la Diputada Secretaria **María Guadalupe Soto Reyes**, que consulte si algún Diputado desea participar en la discusión en lo particular, para efectos de hacer el registro correspondiente.

Secretaria: Por instrucciones de la Presidencia me permito preguntar si algún diputado desea participar en la discusión en lo particular del dictamen que nos ocupa.

Presidente: No habiendo quien desee hacer uso de la palabra, con fundamento en los artículos 106, párrafo 4, y 111, párrafo 4, incisos a), b), c) d) y f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, así como del punto de Acuerdo número LX-1, esta Presidencia lo somete a votación en lo general y en lo particular, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Presidente: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el decreto ha sido **aprobado por unanimidad, 29 votos a favor**. En tal virtud expídase el **Decreto** correspondiente y remítase al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.

Presidente: Se le concede el uso de la palabra al Diputado **Efraín de León León**, quien dará a conocer el dictamen con **proyecto de Decreto mediante el cual se reforman diversos artículos y se adiciona otro al Decreto LIX-1120 de la Quincuagésima Novena Legislatura del Estado**.

(Lectura del dictamen)

Presidente: En consecuencia con la lectura del dictamen, y por tratarse de un dictamen con propuesta de Decreto, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 98 y 106, párrafo 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, esta Presidencia abrirá a discusión **en lo general**, el dictamen que nos ocupa.

Presidente: Honorable Asamblea, no habiendo participaciones para el debate en lo general del proyecto de decreto que nos ocupa, con fundamento en el artículo 106, párrafo 3, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado se abre a discusión en lo particular, para tal efecto instruyo a la Diputada Secretaria **Imelda Mangín Torre**, que consulte si algún Diputado desea participar en la discusión en lo particular, para efectos de hacer el registro correspondiente.

Secretaria: Por instrucciones de la Presidencia me permito preguntar si algún diputado desea participar en la discusión en lo particular del dictamen que nos ocupa.

Se cierra el registro.

Presidente: En virtud de haberse producido reserva del Artículo Segundo para su discusión en lo particular, con relación al proyecto de decreto

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

que nos ocupa, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 106, párrafo 4, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, y del punto de Acuerdo LX-1, procederemos a la votación en lo general, y de los artículos no reservados del proyecto de decreto que nos ocupa, para posteriormente proceder al desahogo del artículo reservado, declaramos abierto para tal efecto, el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Presidente: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el decreto y los artículos no reservados, has sido **aprobados** por **unanimidad**.

Presidente: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, ha sido aprobado el proyecto de decreto en lo general, y por lo que hace a los artículos no reservados. En tal virtud procederemos al desahogo en lo particular del artículo en mención.

Presidente: Tiene el uso de la palabra el Diputado Jorge Alejandro Díaz Casillas.

Diputado Jorge Alejandro Díaz Casillas. Te portaste mal, los de adelante si aprenden. Bueno, como lo hemos expresado, solicito que lo que aquí se diga, quede íntegramente en el acta respectiva y pues ojalá y no lo editen. Nosotros, el Grupo Parlamentario de Acción Nacional, hemos analizado a conciencia el dictamen que se está poniendo a votación y hemos concluido, después de haber hecho un análisis y en forma pormenorizada los siguientes elementos. Verdaderamente estamos convencidos de que cuando existe una situación de crisis financiera global, nacional y estatal como la que estamos viviendo, el mejor elemento para detonar el crecimiento de la economía es la inversión pública, por eso nuestro voto fue en el sentido general, que estamos de acuerdo con que se hagan obras de infraestructura para detonar el empleo y el

crecimiento y que Tamaulipas se siga manteniendo competitivo. La única manera de atraer inversión para generar el empleo, es la inversión pública en obras de infraestructura. El concepto es válido, el sistema de inversión es válido y es congruente con los sistemas de financiamiento que se siguen. Nos hubiera gustado que antes de que se emitieran o se emita la deuda, el gobierno del Estado hubiera sido más competitivo en sus finanzas públicas, me explico. Existen calificaciones sobre la deuda soberana del Gobierno del Estado y no es de la mejor, la aplican una doble a, porque existe un sistema de un plan de pensiones que tiene una carga laboral muy fuerte y que esto ha limitado desde que la pasada legislatura autorizó al Ejecutivo del Estado para bursatilizar su deuda, de que emitiera; quiere hablar Diputado, pásele por favor, si quiere hablar, sino por favor, yo le voy a suplicar a la presidencia que le digan al Diputado Gamundi que guarde orden, digo porque estamos en una exposición seria Diputado.

Presidente: Adelante Diputado, tiene el uso de la palabra.

Diputado Jorge Alejandro Díaz Casillas. Por favor dígame al Diputado que guarde orden, nombre cuál miedo, lo que pasa es que no tiene usted talento para poder exponer un razonamiento.

Presidente: Le pido que por favor al tema Diputado.

Diputado Jorge Alejandro Díaz Casillas. Pues dígame por favor al Diputado que no esté...

Presidente: Por favor, está corriendo su tiempo; es que no había ninguna interrupción en el momento que él la solicita no había intervenciones de nadie, estaba cerrado, prefiero continuar con el tema, en forma respetuosa poner atención a lo que está diciendo el Diputado Casillas. Adelante Diputado.

Diputado Jorge Alejandro Díaz Casillas. Ándele así está mejor, que le cuesta. Estaba yo señalando que dentro de la exposición o de los análisis que hizo el Grupo Parlamentario de Acción Nacional, nos hubiera gustado que el Gobierno del Estado

hubiera saneado las deudas que tiene por el plan de pensiones y que es una carga laboral muy fuerte y que ha hecho quebrar a muchas empresas, como la General Motors. Entendemos entonces que por eso no se pudieron aplicar la bursatilización de la deuda en el 2008, ahora se amplían las gamas de financiamiento y el punto clave en el cual no estamos de acuerdo nosotros en el artículo segundo, es que no se señalan qué obras específicas va a realizar el gobierno del estado en obras de infraestructura. Consideramos que en aras de la transparencia se deben de señalar la obra específica que se va a realizar, el monto de esta obra y la fecha de ejecución. Porque hemos visto en otros actos que bajo el concepto de obras de infraestructura se realizan muchas otras obras que no van directamente a la gente, no privilegian la salud o la seguridad de la gente, sino que se invierte en las cosas, la prueba más palpable, la tenemos el palacio legislativo que va a beneficiar a 32 gentes más y en cambio tenemos otras obras del cual debe hacerse inversiones directas como son las plantas tratadoras de aguas residuales que están contaminando ríos, lagunas y mares en el sur de Tamaulipas y no se privilegia esa inversión. Entonces, por eso consideramos vital, importantísimo, necesario, que en este artículo segundo se señale en forma pormenorizada, qué obras son las que se van a realizar, cuál es su monto estimado y cuál es su fecha de ejecución. El anterior decreto que se está modificando, señaló muy claramente cuáles son las obras que se iban a realizar, viene en el artículo primero, segundo y tercero, las obras que se iban a realizar, por ejemplo el desarrollo de la frontera norte, seguridad urbana en la zona conurbada del sur del Estado, comunicaciones y vialidades, impulso de la actividad económica para preservar el legado ambiental de Tamaulipas, para elevar los servicios públicos para la productividad, y en esta ocasión no se señala ningún concepto, ninguna obra y simplemente se dice obras de infraestructura. Consideramos que en aras de la transparencia, en aras de hacer más productivo la inversión, se deben de señalar qué obras específicas son las que se van a realizar. Es cuanto Diputado Presidente, muchas gracias.

Presidente: Tiene el uso de la palabra el Diputado Enrique Blackmore Smer. Permítame un segundo Diputado.

Diputado Enrique Blackmore Smer. Con mucho gusto Diputado Presidente.

Presidente: Diputado Jorge Alejandro Díaz Casillas, usted hizo una propuesta sobre el artículo segundo que reservó, le pregunto si trae su propuesta por escrito, para hacerla llegar aquí a la Mesa Directiva y someterla a la votación correspondiente. Mire le voy a pedir a la Diputada Imelda Mangin Torre, que de lectura al artículo 107 de la Ley Sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, para su conocimiento.

Secretaria: Artículo 107: 1. Solo se podrán planear adiciones o reformas a los preceptos o resolutivos contenidos en el dictamen o en la iniciativa, en caso de haberse dispensado su turno a comisiones durante la discusión en lo particular. 2. El planteamiento de adiciones o reformas deberá formularse por escrito previa exposición por parte de su autor de los motivos y fundamentos que lo sustenten. 3. Luego de conocer dicho planteamiento, podrá hacer uso de la palabra un representante de la comisión o comisiones dictaminadoras. Si la intervención es en el sentido de admitir la propuesta, se entenderá que la misma pasa a formar parte del dictamen. Si no hay intervención por parte de la comisión o comisiones dictaminadoras o en la intervención que se produzca, se rechaza la propuesta, el Presidente de la Mesa Directiva podrá, a consideración del Pleno, en votación económica si se admite la propuesta y pasa a formar parte del dictamen o si se debe desecharse, el voto de la mayoría de los legisladores presentes determinará si se admite o se desecha. 4. Cuando en la discusión participe algún servidor público que no tenga la calidad de Diputado, no podrá formular propuestas de forma o adición. Es artículo 107.

Presidente: No es que así dice la ley y nada más, la pregunta era si lo puede entregar por escrito

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

conforme lo establece el artículo 107. Nada más quería saber si lo traía por escrito, la pregunta era si lo iba a presentar por escrito conforme lo establece el 107, no lo leyó ya Diputado, no si lo entendimos, nada más, tiene el uso de la palabra. Disculpe Diputado Enrique Blackmore Smer.

Diputado Jorge Alejandro Díaz Casillas. El artículo segundo debe de quedar de la siguiente manera: El objeto de la emisión de dichos certificados o cualquier tipo de inversión que se lleve a cabo en el financiamiento de inversión pública productiva, debe de ser de manera enunciativa más no limitativa conforme al conjunto de los siguientes señalamientos: Infraestructura para el desarrollo sustentable de la frontera norte del estado; la construcción de acueductos entre la empresa Falcone y la Ciudad de Matamoros; la construcción de obras pluviales de Nuevo Laredo; infraestructura para la seguridad urbana de la zona conurbada del sur del estado; las plantas tratadoras de aguas residuales para el sur de Tamaulipas; el proyecto de las obras de infraestructura para el control de las avenidas del Río Tamesí y Pánuco; obras de infraestructura de comunicaciones y vialidades; la ejecución de programas y caminos rurales; la reconstrucción y ampliación de la carretera Ocampo-Tula; la reconstrucción y ampliación de carreteras Altamira-Aldama; la construcción del Libramiento del Municipio de Altamira; la construcción de un financiamiento interior del Municipio de Reynosa; la construcción de los puentes necesarios Matamoros-Brosville, Nuevo Laredo y Laredo; la modernización del Puerto del Mezquital; la construcción de la parte mexicana del Puerto Internacional del Río Bravo; infraestructura para el impulso de la actividad económica; construcción del recinto fiscal Puente Internacional Nuevo Laredo III; la construcción de recinto de fiscalización del Río Bravo; la construcción de un parque tecnológico en Victoria; obras para preservar el legado ambiental en Tamaulipas; que todos los municipios con más de 20 mil habitantes tengan plantas tratadoras de aguas residuales; la construcción de un parque natural en la reserva ecológica en el Cielo, en Gómez Farías; obras para elevar los servicios públicos para la productividad; la construcción y

equipamiento del instituto regional y catastral; la construcción y equipamiento de complejos y oficinas públicas; y muy especialmente, muy especialmente, que todas los municipios con más de 20 mil habitantes cumplan con la norma de establecer las plantas tratadoras de aguas residuales. Y ya para terminar, también en el sur de Tamaulipas todo lo que se refiere a canales para dar desagüe a las lluvias.

Presidente: Considerando el planteamiento, la propuesta que el Diputado Jorge Alejandro Díaz Casillas, formula respecto al proyecto de decreto que nos ocupa, se consulta a los miembros de las comisiones que dictaminan, si alguien desea hacer uso de la palabra en los términos...

Presidente: Tiene el uso de la palabra el Diputado Enrique Blackmore Smer.

Diputado Enrique Blackmore Smer. Muchas gracias Diputado Presidente. A mí me da mucho gusto escuchar al compañero que me antecedió en el uso de la palabra y que aclare muy bien que su grupo parlamentario ha analizado a conciencia el contenido de esta reforma de decreto. Y qué bueno que coinciden en que Tamaulipas es un estado dinámico, que genera competitividad, pero que al igual que el país y muchos otros países, está atravesando por una severa crisis financiera y que uno de los factores necesarios para salir responsablemente de esta crisis, y no quedarnos cruzados de brazos viendo pasar el tiempo y viendo que las cosas no se componen y que seguimos perdiendo empleos, y que seguimos sin generar la calidad de vida que requieren los tamaulipecos, se nos puede ir de las manos, si en términos generales, el país no genera empleos, no genera infraestructura. Todos los gobiernos, tanto el federal como de los estados, tiene la capacidad para contratar empréstitos, créditos o líneas de financiamiento directo. En lo particular quisiera nada más hacer una aclaración en cuanto a lo que comentó el compañero Diputado de esta Legislatura, que me antecedió en el uso de la palabra, diciendo que la calificación de nuestro Estado de Tamaulipas no era la más conveniente. Creo que, nada más quisiera hacer cuatro puntos

muy concretos, para tener una calificación doble a, estable que es una de las mejores del país, se requiere tener las siguientes fortalezas que han sido publicadas, por las casas que validan esas calificaciones. 1. Características, un sólido desempeño presupuestal que históricamente ha generado súper hábit operativos; 2. Una adecuada posición y manejo prudente de su liquidez; 3. Una administración financiera prudente que ha mantenido muy bajos niveles de deuda directa y garantizada y buenas prácticas administrativas; y, 4. Una economía dinámica que ha permitido al estado mantener un nivel de ingresos propios muy por encima del promedio nacional. Esto nada más como un punto que refuerza el hecho de haber autorizado o de autorizar con nuestro voto, lo haremos el Grupo Parlamentario del PRI, este proyecto. Y en términos muy concretos, el de incluir las obras con las que se pretende estos financiamientos, construir con estos financiamientos, pues nada más quisiera recordarle que en artículo 117 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos dice lo siguiente, en el inciso número, en el numeral 8: los estados y municipios no podrán contraer obligaciones o empréstitos, sino cuando se destinen a inversiones públicas productivas; es decir obras que generen la infraestructura que requiere un estado, inclusive los que contraigan organismos descentralizados y empresas públicas, conforme a las bases que establezcan las legislaturas en una ley y por los conceptos y hasta por los montos que las mismas fijen anualmente en sus respectivos presupuestos. Nos queda muy claro que hay un programa estatal de infraestructura 2008-2010, los ejecutivos informarán de su ejercicio al rendir su cuenta pública correspondiente. Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Gracias compañero Diputado. No a lugar a debate compañero, es nada más su propuesta y es un miembro de la comisión, permítame un segundo Diputado, usted hizo su propuesta, tuvo, es una propuesta a un artículo reservado, el Diputado Enrique Blackmore, pertenece a la comisión, usted presentó su propuesta aquí a la presidencia y creo que está a

consideración del Pleno, que es lo que voy a hacer ahorita, si se acepta o no se acepta su propuesta. Es que voy a seguir con el orden de los trabajos. En asuntos generales lo puede tratar, ahorita voy a, permítame, aquí tenemos la ley, vamos a leer el 107, no, no, no, aquí está, le voy, Diputado, le voy a volver a leer el 107, en este punto, no es que no es lo que usted diga, o lo que yo diga, estamos ahorita apegando estrictamente a lo que dice el artículo 107 que se le dio lectura y creo que estamos en el momento de someterlo al pleno. No tiene derecho Diputado, en asuntos generales, usted presentó una propuesta Diputado.

Presidente: Honorables miembros del Pleno Legislativo, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 107, párrafo 3 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso...

Diputado Jorge Alejandro Díaz Casillas. Nada más quiero agregar antes de que se lleve a cabo la votación, Diputado Presidente, lo único que queremos es que se señale las obras tal cual, no queremos nada más.

Presidente: Le suplico a servicios parlamentarios, suspender el ...

Presidente: Honorables miembros del Pleno Legislativo, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 107, párrafo 3 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso, esta Presidencia pone a su consideración si es de admitirse la propuesta del Diputado Jorge Alejandro Díaz Casillas. Al efecto se declara abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

Se está votando la propuesta del Diputado Díaz Casillas, en relación al artículo que reservó del proyecto de decreto, el artículo 2.

Presidente: Compañeros Legisladores, computados los votos, hay un resultado de **23**

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

votos en contra, 6 a favor, y 2 abstenciones. En consecuencia ha resultado **desechada** la propuesta de referencia.

Presidente: Vamos a proseguir ahora con la votación del artículo tal y como estaba establecido en el decreto.

Presidente: Honorable Pleno Legislativo, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 106, párrafo 6, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, y del punto de Acuerdo número LX-1, esta Presidencia somete a votación el artículo reservado en lo particular, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

Presidente: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el artículo reservado ha sido **aprobado** por **24 votos a favor, 6 en contra y 1 abstención.** En tal virtud, expídase el **decreto** correspondiente y remítase al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.

Presidente: Al efecto se le concede el uso de la palabra al Diputado **José Raúl Bocanegra Alonso.**

Diputado José Raúl Bocanegra Alonso. Compañeros Diputados, con fundamento en el artículo 148 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, solicito la dispensa de la lectura del dictamen número 4 del orden del día. Habida cuenta de que fue hecho de nuestro conocimiento en tiempo y forma, para pasar así directamente a su discusión y votación, muchas gracias es cuanto.

Presidente: Gracias compañero Diputado, Honorable Pleno Legislativo, el Diputado Bocanegra, ha solicitado la dispensa de lectura íntegra del dictamen 4 de la lista del orden del día, para tal efecto se declara abierto el sistema electrónico durante un minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado, emitamos el sentido de nuestro voto.

Se cierra el registro de votación, la votación ha sido de la dispensa de lectura del dictamen número 4, aprobada por unanimidad.

Presidente: Honorable Pleno Legislativo, conocido el dictamen con **proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual el Congreso del Estado de Tamaulipas exhorta a los Ayuntamientos de los 43 Municipios del Estado de Tamaulipas, para que designen el platillo y/o bebida típica del Municipio que representen, y una vez realizada dicha designación sea enviada la información a la Secretaría de Turismo del Estado de Tamaulipas, para que se incorpore al Sistema Integral de Información, con el fin de conformar una guía o ruta de turismo gastronómico en el ámbito del turismo cultural en el Estado y a su vez poder ser exhibidos y degustados en la próxima Expo Tamaulipas que promueve espectáculos, conjuga entretenimiento y aprendizaje, cultura, gastronomía y una promoción muy completa de los productos y servicios que ofrece el Estado.** Esta Presidencia, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 98 de la Ley para la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, lo abre a discusión.

Al efecto y con base en el artículo 102 párrafo 1 del ordenamiento citado, se abre el registro de oradores. Quienes deseen intervenir en el debate, favor de indicármelo para que la Secretaría tome nota.

Presidente: Compañeros Legisladores, al no haber participaciones, esta Presidencia solicita a la Diputada Secretaria **María Guadalupe Soto Reyes,** se sirva someter a votación el punto de Acuerdo de referencia.

Secretaria: Honorable Pleno Legislativo, con base en lo previsto por los artículos 110 y 112 de la Ley que rige nuestras funciones internas, y del punto de Acuerdo número LX-1, me permito informarles que procederemos a realizar la votación correspondiente, al efecto se declara abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que

los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Presidente: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el Punto de Acuerdo ha sido **aprobado** por **unanimidad**. En consecuencia, expídase la **resolución** correspondiente.

Presidente: Compañeros Diputados, esta Presidencia tiene registro previo de Legisladores para intervenir en esta fase de la sesión, por lo que pregunto si alguno de ustedes desea hacer uso de la tribuna para tratar **Asuntos Generales**.

Presidente: Tiene el uso de la palabra el Diputado Mario Alberto de la Garza Garza.

Diputado Mario Alberto de la Garza Garza. Con su venia Presidente de la Mesa Directiva. Compañeras y compañeros Diputados. Hace 67 años, por Decreto Presidencial, se instituyó el 1° de junio, como el día en que nuestro pueblo rinde homenaje a los hombres y mujeres del mar. Nuestra nación, reconoce la lealtad, y el nacionalismo de aquellos que, con su noble esfuerzo, han contribuido desde entonces, al fortalecimiento, desarrollo y la seguridad de México. Es a través del Decreto emitido por el entonces Presidente de la República, Don Venustiano Carranza, mediante el cual ordenaba que los puestos de comando en la marina nacional fueran ocupados por mexicanos, con lo cual quedaba prácticamente nacionalizada la marina, celebrándose por vez primera y de manera oficial en 1942. Debido a la impunidad que imperaba en los mares en aquellos años, era común la incursión de barcos extranjeros que saqueaban nuestros mares, explotaban nuestros recursos y flagelaban nuestra soberanía, al burlar la entrada a las zonas marítimas mexicanas. A consecuencia de esos abusos, surgió la Escuela Naval Militar, creada por el Presidente Porfirio Díaz, el 1° de Julio de 1897, iniciando sus labores en 1899. La labor de los marinos, es de suma importancia, ya que son ellos

los que resguardan nuestro territorio, siendo los vigías de mar que cuidan de nuestra nación y de nuestros ciudadanos. La protección que brindan de las fuerzas invasoras, el resguardo a las costas, la inspección de embarcaciones o la ayuda asistencial, son algunas de las actividades que tienen en su quehacer diario. Particularmente, la Marina Nacional tiene la encomienda de vigilar y evitar cualquier intento de invasión extranjera a través del mar y defender la integridad y autonomía del territorio mexicano. Los retos actuales, quizá no disten mucho de los de otros tiempos. Es momento de seguir impulsando y respaldar al sector marítimo; impulsarlo, para que contribuya eficazmente al desarrollo, que garantice plenamente la legalidad y los derechos de los mexicanos en nuestros litorales. Debemos estar completamente convencidos de que gracias a la enorme extensión de nuestros litorales, a la gran dimensión de nuestra zona económica exclusiva, tenemos en nuestros mares un poderoso motor de desarrollo, a través de un aprovechamiento de sus riquezas naturales de una manera sustentable. En nuestras manos está la oportunidad que nos brindan nuestros litorales, para convertirnos en el eslabón comercial privilegiado en el mundo, entre las distintas economías mundiales. En gran medida, parte de esa labor recae en la marina mercante, petrolera, pesquera y turística de México. Compañeras y compañeros Diputados, el compromiso de la Marina Armada de México, con la lealtad y el servicio que profesan a la República, a nuestra Constitución y a nuestras instituciones democráticas, es fundamental para la vida y la soberanía del país. A ella está encomendada la noble causa de la defensa de la soberanía y del estado de derecho en la mar. México, está agradecido por formar marinos que han decidido entregarse a su patria; desde aquí el reconocimiento y felicitación a los hombres y mujeres de la Marina Armada de México, por su valerosa entrega para proteger, preservar y defender nuestros recursos, los puertos, las instalaciones estratégicas, así como los litorales y el mar patrimonial. Nuestra gratitud para todos los que conforman la marina y a quienes aportan una pieza elemental en el rumbo de México; su valor los

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

convierte en defensores de la patria; la historia; los habrá de reconocer y otorgarles el espacio y homenaje que merecen. Muchas gracias.

Presidente: Tiene la palabra el Diputado José de Jesús Tapia Fernández.

Diputado José de Jesús Tapia Fernández. Con su venia Presidente de la Mesa Directiva. Compañeras y compañeros Diputados. La historia de México, se constituye por aquellos personajes que han dejado un legado, y que se distinguieron en las grandes luchas liberales del siglo XIX. Uno de los periodos más intensos de la vida nacional fue el liberalismo, siglo que fuera tan azaroso para la patria, pero que logró cimentar la nacionalidad. Es también momento para rescatar a las figuras cumbres de nuestro México. Un hombre fundamental en el pensamiento y en la literatura de México, es Don Melchor Ocampo, un mexicano distinguido, del cual se sabe poco de sus orígenes, pero mucho sabemos de las grandes aportaciones que hizo al país. Nacido en Michoacán, es allí donde dio muestra de su capacidad, ideas, acciones y patriotismo. Es en los pueblos como Maravatío, donde aprende las primeras letras e inicia sus estudios elementales, los cuales prosiguió en el Seminario Tridentino de San Pedro en la ciudad de Valladolid, hoy Morelia. Concluye sus estudios como abogado en la Universidad de México. Su capacidad jurídica e inteligencia la desarrolló desde muy joven, su gusto y pasión por el Derecho lo inicia en un bufete jurídico en 1833. En su paso por la vida política y de gobierno en nuestro país, ocupó cargos de mucha relevancia, iniciando su carrera política en 1842 como Diputado; más tarde se convierte en Gobernador de Michoacán en 1846, llegando a ser Secretario de Hacienda Federal en 1850. La inestabilidad de los gobiernos federales y la pugna entre liberales y conservadores en 1851, hacen del liberal General Arista, Presidente de la República; Melchor Ocampo, por Decreto del Congreso del Estado, fue designado nuevamente Gobernador, desempeñando el cargo del 14 de Junio de 1852 al 24 de Enero de 1853, año en que renuncia por desacuerdos con el Congreso local y por las pugnas internas entre los liberales. Durante el gobierno de Benito Juárez fue nombrado Ministro

de Gobernación, encargándose también de los ministerios de Relaciones, Guerra y Hacienda. De esta época, son las "Leyes de Reforma", que separaron la Iglesia del Estado, y de cuya redacción Melchor Ocampo fue él el autor. Luego de la renuncia al Poder Ejecutivo de Santa Anna, el 7 de Agosto de 1855, Melchor Ocampo regresó al país encaminándose a Cuernavaca, en donde se instaló el gobierno provisional encabezado por el general Juan Álvarez, en calidad de Presidente, quien en tal función nombró entre otros al licenciado Benito Juárez como Ministro de Justicia y, al licenciado Melchor Ocampo, Ministro de Relaciones Exteriores, quien renunció 15 días después de haber asumido el cargo por diferencias políticas con Ignacio Comonfort. Don Melchor Ocampo resultó electo Diputado por Maravatío, y en su actuar en ese Congreso Constituyente defendió los ideales federalistas, se declaró contrario a los fueros militar y eclesiástico, se opuso a la pena de muerte, propuso la rehabilitación de los presidiarios, luchó por la soberanía del Congreso y defendió el respeto a sus integrantes. En su hacienda en Michoacán, ya retirado de todas sus actividades políticas, el 31 de Mayo de 1861, fue sorprendido por un grupo de asesinos que estaban bajo las órdenes del General Zuloaga, que en ese entonces se autodenominaba Presidente de la República; Melchor Ocampo muere fusilado cerca de la hacienda el Caltengo, en Tepeji del Río, el 3 de Junio de ese mismo año. En su honor, su Estado natal ahora se llama *Michoacán de Ocampo*. Compañeras y compañeros Diputados, hagamos de la vida y obra de Melchor Ocampo una práctica en la actividad legislativa, retomemos su ejemplo y sigamos trabajando en bien de la sociedad tamaulipeca y de México. Trabajemos fiel a nuestros principios, apasionados por nuestro Estado, firmes y consecuentes con los ideales de nuestra nación. Muchas gracias.

Presidente: Gracias compañero Diputado. Agostados los puntos del orden del día, se **clausura** la presente sesión, siendo las **diecinueve** horas con **cincuenta y cinco** minutos, declarándose validos los acuerdos tomados, y se cita para la sesión pública ordinaria que tendrá verificativo el **10 de junio** del actual, a partir de las **once** horas.